

CONSTANCIA SECRETARIAL: 04-08-2023. Informo al señor Juez que este proceso se encuentra terminado por DESISTIMIENTO TACITO. La parte demandante presenta escrito donde reforma la demanda.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2079
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00384-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CENTRO INMOBILIARIO DE CALDAS SAS
DEMANDADA: ANGELA VIVIANA SANCHEZ CIFUENTES

No se accede a lo solicitado por la Representante Legal del CENTRO INMOBILIARIO DE CALDAS SAS en escrito anterior toda vez que el presente proceso se terminó por DESISTIMIENTO TACITO de febrero 14 de 2023, se ordenó levantar las medidas de embargo que se encontraban vigentes. Actualmente el proceso se encuentra archivado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-08-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario